

52



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 6 NOV 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 00013 00

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl. 51), en la suma de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$111.697), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado
No. 87 de fecha 27 NOV. 2020 en la página web del Juzgado de conformidad a
lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA